

Cátedra UNESCO
Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina
Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE ACCIONES EN INTERNET
PARA LA ERRADICACIÓN DEL RACISMO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
EN AMÉRICA LATINA

La [Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina](#) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), a través de su [Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior](#), invita a participar en la **CONVOCATORIA de ACCIONES EN INTERNET** orientadas a promover reflexiones y debates sobre las múltiples formas de racismo que aún persisten en los sistemas de Educación Superior, y contribuir a su erradicación.

Diversas modalidades de racismo persisten en los sistemas de Educación Superior en pleno siglo XXI. Algunas de ellas se expresan abiertamente, resultan “visibles”, son las que suelen asociarse con la idea de “discriminación racial”. Otras, que, según los casos resultan de carácter estructural, o sistémico, han sido “naturalizadas” y suelen resultar prácticamente “invisibles”. Estas se expresan en el carácter monocultural de los sistemas e Instituciones de Educación Superior (IES), y con este, en la exclusión de las visiones de mundo, historias, lenguas, conocimientos y modos de producción de los mismos, de los diversos pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes; así como en la marginación y desvalorización de autores y perspectivas afrodiaspóricas e indígenas en los planes de estudio, en la escasa participación de personas indígenas y afrodescendientes entre las y los estudiantes, docentes, autoridades y funcionarias/os de las IES, y en los prejuicios respecto de sus capacidades intelectuales.

La Declaración Final de la [3ra. Conferencia Regional de Educación Superior](#) (CRES 2018), entre otras recomendaciones, enfatizó que: a) Las políticas de educación superior y las IES deben contribuir proactivamente a desmontar todos los mecanismos generadores de racismo, sexismo, xenofobia, y todas las formas de intolerancia y discriminación, b) Las IES deben incorporar las cosmovisiones, valores, conocimientos, saberes, sistemas lingüísticos, formas de aprendizaje y modos de producción de conocimiento de dichos pueblos y grupos sociales. c) Pese a que los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes son reconocidos en numerosos instrumentos internacionales y en la mayoría de las constituciones nacionales, existe un alarmante déficit en el disfrute efectivo de los mismos, incluso en la educación superior. Las IES deben garantizar el disfrute efectivo de estos derechos y educar a la población en general, y particularmente a sus comunidades, contra el racismo y todas las formas de discriminación y formas conexas de intolerancia. d) Es fundamental promover y facilitar el aprendizaje de las lenguas de pueblos indígenas y afrodescendientes y su uso efectivo en las prácticas de docencia,

investigación y extensión. f) La formación de docentes interculturales bilingües para todos los niveles de los sistemas educativos es un deber prioritario de la educación superior.

En concordancia con las recomendaciones de la CRES 2018, la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina lanza la presente Convocatoria con el propósito de promover reflexiones y debates sobre las múltiples formas de racismo que aún persisten en las políticas, sistemas, e instituciones de Educación Superior de América Latina, y contribuir a su erradicación.

CONVOCATORIA

Esta convocatoria está dirigida exclusivamente a propuestas de acciones en Internet y/o en las llamadas “redes sociales”, diseñadas y a ser puestas en práctica por estudiantes, docentes, investigadoras/es, y otras/os trabajadoras/es (de cualquier rango y posición) de IES de América Latina, con el propósito de promover reflexiones y debates sobre las múltiples formas de racismo que aún persisten en las políticas, sistemas e instituciones de Educación Superior de América Latina, y contribuir a su erradicación.

Para ser consideradas en la presente Convocatoria las acciones propuestas deberán incluir la utilización de algunas de las [publicaciones](#) y [videos](#) disponibles en el [sitio en Internet de la Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior](#), sea de manera exclusiva o conjuntamente con otros recursos. Estas acciones, podrían consistir, por ejemplo, en conversatorios, foros, seminarios, u otros formatos que permitan aprovechar esos tipos de materiales con los propósitos antes mencionados.

La participación en las acciones propuestas podrá ser abierta a todas las personas interesadas, o bien limitada a un número determinado de participantes a ser seleccionados por las personas a cargo de las mismas, pero, en todos los casos la participación deberá estar exenta de aranceles, o cualquier otro tipo de cargos.

Se seleccionará un máximo de **25** propuestas de acciones. La selección de propuestas estará a cargo del Equipo de Colaboradoras/es de esta Convocatoria (ver abajo), que procurará brindar apoyo a su puesta en práctica.

Las acciones seleccionadas contarán con el auspicio de la [Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina](#). Este auspicio no incluye ningún tipo de apoyo económico, porque lamentablemente la Cátedra no dispone de fondos para ello. En cambio, brindará apoyo institucional, realizará campañas de difusión de las acciones seleccionadas, procurando darles la mayor visibilidad posible, e impulsará y facilitará las comunicaciones y el trabajo colaborativo entre los equipos responsables de las acciones seleccionadas y el mencionado Equipo de Colaboradoras/es.

La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de las siguientes reglas:

- Solo se considerarán propuestas de acciones en internet diseñadas, y a ser puestas en práctica, por equipos de dos o más estudiantes, docentes, investigadoras/es y/u otras/os trabajadoras/es (de cualquier rango y posición) de IES de América Latina.

- Se considerarán exclusivamente propuestas de acciones que promuevan reflexiones y debates sobre las múltiples formas de racismo que aún persisten en las políticas, sistemas, e instituciones de Educación Superior de América Latina, y que estén orientadas a contribuir a su erradicación.
- Solo se considerarán propuestas escritas en español o portugués. Esto de ningún modo impedirá que se consideren propuestas que incorporen el uso de lenguas de indígenas y afrodescendientes.
- La selección de las acciones estará a cargo del Equipo de Colaboradoras/es de la Convocatoria, cuya decisión será inapelable.
- Las/os miembros del Equipo de Colaboradoras/es de la Convocatoria no podrán formar parte de los equipos que presenten propuestas de acciones a esta Convocatoria. Esto de ningún modo impedirá que se consideren propuestas presentadas por colegas, o compañeras/os de sus instituciones, organizaciones, o unidades de trabajo o estudio habituales.
- En cambio, para no privar a esta Iniciativa de las contribuciones de estas/os colegas con valiosas experiencias, dependiendo de su disponibilidad, ellas/os podrán participar en acciones impulsadas directamente desde la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina

Fechas clave a tener en cuenta:

- Periodo de recepción de propuestas: **15 de mayo al 15 de julio de 2020.**
- Comunicación de los resultados de la selección de propuestas: **15 de agosto de 2020.**
- Periodo de ejecución de las acciones: **15 de setiembre al 15 de noviembre de 2020.**

Las propuestas deben ser enviadas a: educacionsuperiorcontraelracismo@untref.edu.ar y **deberán satisfacer los siguientes requisitos:**

1) En “ASUNTO” del mensaje electrónico de envío se debe escribir: “Propuesta de Acciones para Campaña en Internet”.

2) En el cuerpo del mensaje se deberá incluir la siguiente información para cada una/o de las/os miembros del equipo:

- 1.- Nombre y apellido.
- 2.- IES de pertenencia (puede ser una universidad u otro tipo de IES).
- 3.- País de residencia.
- 4.- Condición dentro de la IES (estudiante, docente, investigador/a, funcionario/no-docente).
- 5.- Dirección electrónica.
- 6.- Cuenta en Facebook.
- 7.- Cuenta en Twitter.
- 8.- Número en whatsapp.

3) El mensaje deberá incluir los siguientes anexos:

Anexo nro. 1: Carta de interés exponiendo por qué les interesa participar en la Convocatoria de Acciones en Internet para la Erradicación del Racismo en Educación Superior (Formato libre. Extensión máxima: 250 palabras).

Anexo nro. 2: Título y descripción breve del tipo de actividad que se proponen llevar adelante, en el período establecido, viabilidad de la misma, y qué esperan lograr con ella. Como parte de la descripción, favor indicar: a) Qué publicaciones y/o videos de la [Iniciativa para la Erradicación del Racismo en la Educación Superior](#) planean utilizar y para qué. b) Cómo planean utilizar esos recursos (y otros, de ser el caso), mediante qué actividades, utilizando qué plataformas en Internet y/o qué “redes sociales” (Formato libre. Extensión máxima: 500 palabras).

Anexo nro.3: Breves notas biográficas de las/os miembros del equipo, que incluyan la información personal y/o académica que consideren relevante para los objetivos de las acciones a desarrollar (Formato libre. Extensión máxima: 300 palabras).

Anexo nro. 4: Carta/s de referencia y/o apoyo de asociaciones, organizaciones, o unidades de las respectivas IES, y/o de referentes y/u organizaciones de pueblos indígenas y afrodescendientes (mínimo 1 carta, máximo 3 cartas).

Sitio web de la Iniciativa: <http://unesco.untref.edu.ar/home>

Fanpage de la Iniciativa: <https://www.facebook.com/CatedraUNESCOESIAL/>

Twitter de la Iniciativa: <https://twitter.com/EducacionEl>

Equipo de Colaboradoras/es: Alma Soto (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – CIESAS, México); Alta Hooker Blanford (Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense – URACCAN, Nicaragua); Amilcar Forno (Universidad de Los Lagos – ULAGOS, Chile); Anny Ocoró Loango (Universidad Nacional de Tres de Febrero – UNTREF, Argentina); Antonio Jeovane da Silva Ferreira (Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira – UNILAB, Brasil); Arón Milkar Bañay (Universidad Nacional de Misiones - UNaM, Argentina); Bertha Maribel Pech Polanco (Universidad Pedagógica Nacional, Yucatán - UPN, México); Bruno Ferrerira (Universidade Federal do Rio Grande do Sul – UFRGS, Brasil); Daniel Loncón (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco – UNPSJB, Argentina); David Alejandro Bedolla Mendoza (Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM, México); Elizabeth Castillo Guzmán (Universidad del Cauca – UNICAUCA, Colombia); Francisca Marleide do Nascimento (Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira – UNILAB, Brasil); Henry Steven Rebolledo Cortés (Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Colombia); Marcia Mandepora Chundary (Fundación para la Educación en Contextos de Multilingüismo y Pluriculturalidad – FUNPROEIB, Bolivia); Maribel Mora Curriao (Universidad de Chile – UCh, Chile); Nayra Eva Cachambi Patzi (Universidad Nacional de Jujuy – UNJu, Argentina); Olga Sulca (Universidad Nacional de Tucumán – UNT, Argentina); Sergio Enrique Hernandez Loeza (Universidad Campesina Indígena en Red - UCIRed, México); Vicky Azucena Muelas (Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN, Colombia); y Wagner Roberto Do Amaral (Universidade Estadual de Londrina – UEL, Brasil).

Coordinación general: Álvaro Guaymás (Universidad Nacional de Salta - UNSa, Argentina), Laura Las Heras (Universidad Nacional de Tres de Febrero – UNTREF, Argentina), y Daniel Mato (Universidad Nacional de Tres de Febrero – UNTREF y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET, Argentina).